



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

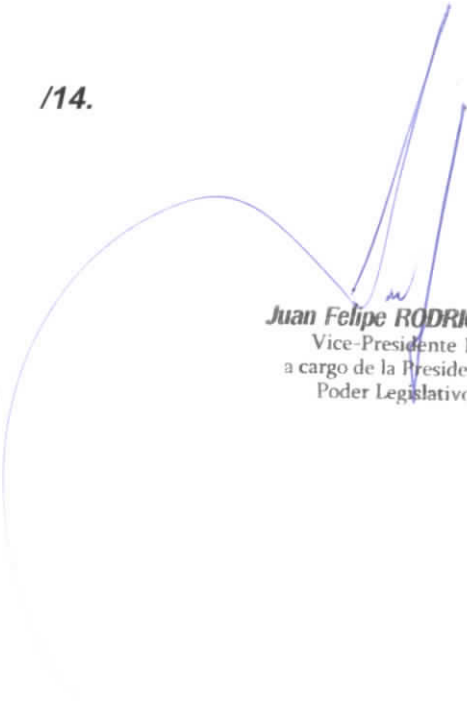
Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 364/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2014.

RESOLUCIÓN N° 157 /14.


MARCELA V. SCILLETTA
Secretaría Legislativa
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

18 JUN 2014

FORMA DE ENTRADA
Nº 260 HSLI 58 FIRMADA

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur,
República Argentina
Poder Legislativo.*

USHUAIA, 15 de junio de 2014

VISTO la nota presentado por el Legislador Juan Carlos ARCANDO, Integrante del Bloque F.P.V.

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 16 al 19 del corriente mes y año, con motivo a la convocatoria de Reunión Extraordinaria de la Mesa Ejecutiva de la Unión de Parlamentarios del MERCOSUR y la reunión en agenda por el traspaso de Tierras de la Armada en convenio con la Legislatura Provincial

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 16-06-14 regreso 19-06-14) y liquidar TRES (3) días de viáticos al Legislador Arcando.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 16-06-14 regreso 19-06-14) a nombre del Legislador Juan Carlos ARCANDO, Integrante del Bloque F.P.V, de acuerdo a lo expresado en su nota

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Copiado Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 10.282/2014

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
MARCELA MAMANTI
 Directora
 Despacho Presidencia
 Poder Legislativo

[Signature]
Rogelio L. CROCIANELLI
 Vicegobernador y Presidente
 Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son, y serán Argentinas"